

**IDEICE-RR-HH-172-2023**

03 de noviembre, 2023

**Licdo. Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública (MAP)  
Su despacho.

**Att: Dirección de Relaciones Laborales**

Distinguido señor ministro:

Por intermedio de la presente, certificamos que este Instituto no tiene pagos pendientes correspondientes a vacaciones no disfrutadas e indemnizaciones de los funcionarios y servidores públicos desvinculados con más de 90 días, tal como lo establece el artículo No. 63 de la ley 41-08 de función pública, cumpliendo así con el indicador 9.2 del Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Administración Pública (SISMAP)

Esta solicitud se sustenta con el objetivo de cumplir con las normas y políticas que nos rigen, para así continuar con una administración pública comprometida con la calidad de la gestión.

Sin otro particular y reiterando nuestro agradecimiento a la atención prestada, queda de ustedes,

Cordialmente,

  
**Carmen Caraballo**  
Directora Ejecutiva

